El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba la decimotercera universidad privada

La Comunidad de Madrid aprieta el acelerador en su carrera por privatizar y desvirtuar el concepto de universidad

El pasado 26 de enero el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por Isabel Díaz Ayuso, ha aprobado el Proyecto de Ley para la creación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT). La presentación del Anteproyecto de Ley, sometido a información pública, fue una de las últimas actuaciones del anterior gobierno regional, que lo aprobó en el último Consejo de Gobierno previo a las últimas elecciones autonómicas. Este Proyecto de Ley debe ser ahora ratificado por la Asamblea de Madrid, donde fue registrado el mismo día 26 para iniciar el trámite parlamentario de la norma.

Como CCOO denunció en su momento (cuando la propuesta se sometió a consulta pública en abril de 2021), esta aprobación supone un paso más en la proliferación de universidades privadas en la Comunidad de Madrid. De esta forma, UDIT sería la quinta universidad privada que se crea en Madrid en menos de 3 años, y sería la decimotercera universidad privada madrileña (frente a las 6 universidades públicas).

Tras la aprobación de la creación de cuatro centros privados, por parte de la Asamblea de Madrid:

- ESIC Universidad, Universidad Internacional Villanueva y CUNEF Universidad (7 de marzo de 2019).
- Universidad Internacional de la Empresa (17 de noviembre de 2020).

En Madrid se crea una media de una universidad privada cada cinco meses, algo insólito en cualquier otra comunidad autónoma española o región europea. Las tres primeras ya tienen la autorización para la oferta de titulaciones y matrícula para el curso 2021/2022. A diferencia de las últimas universidades privadas, que provenían de centros adscritos a universidades públicas, UDIT procede de un centro adscrito a una universidad privada: la Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología, ESNE (nombre del centro adscrito que ahora se convierte en la universidad UDIT), era hasta ahora un centro adscrito a la Universidad privada Camilo José Cela (CJC). El paso a universidad privada tiene como único objetivo obtener un mayor beneficio y "ahorrarse" el dinero que anualmente venía abonando a la CJC, todo ello con el respaldo de los responsables políticos de la CM.

Esta aprobación se ha realizado a pesar de los informes negativos, preceptivos, pero no vinculantes, entre otros, del Ministerio de Universidades y del Consejo Universitario de Madrid. Además, nos consta la oposición del anterior equipo de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, de los Rectores de las universidades públicas y del conjunto de la comunidad universitaria ante este nuevo paso en la "privatización "de la enseñanza superior en la CM. **Esto, desgraciadamente, no es sorprendente, ya que no existe un verdadero interés académico en la creación de esta universidad. Basta ver las distintas dimensiones del actual ESNE, con menos de 2.000 estudiantes y una escasa plantilla de profesorado, para darse cuenta que UDIT no tiene la entidad para ser una universidad de calidad. De hecho, no cumpliría los criterios del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios.**

Madrid, paraíso de las universidades privadas

Hace 26 años que se creó la última universidad pública en la Comunidad de Madrid (la URJC, en el año 1996), y desde entonces se han creado y autorizado, contando con esta última, otras siete universidades privadas:

Universidad	Pública/Privada	Año de creación
URJC	Pública	1996
Universidad Camilo José Cela (UCJC)	Privada	2000
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)	Privada	2006
Universidad Internacional Villanueva	Privada	2019
CUNEF Universidad	Privada	2019
ESIC Universidad	Privada	2019
Universidad Internacional de la Empresa	Privada	2020
Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología	Privada	2021

Con esta decisión, el Sistema Universitario Madrileño pasa a estar integrado por:

1. **Seis universidades públicas** que cuentan además con veintitrés centros privados adscritos (dos de ellos ya reconocidos como universidades privadas, a la espera de la aprobación del inicio de actividades).
2. **Doce universidades privadas autorizadas** (6 de orientación católica – el CEU-San Pablo, la Pontificia Comillas, la Antonio de Nebrija, la Francisco de Vitoria, ESIC Universidad y Universidad Internacional Villanueva - y 6 laicas – la Camilo José Cela, la Alfonso X el Sabio, la Universidad a Distancia UDIMA, la Europea de Madrid, CUNEF Universidad y la nueva Universidad Internacional de la Empresa-), incluyendo a esta nueva universidad en proceso de autorización. Estas universidades privadas cuentan, además, con seis centros privados adscritos a éstas.
3. **Siete universidades privadas extranjeras** autorizadas para impartir sus enseñanzas en la Comunidad de Madrid.
4. **Tres centros adscritos a universidades de fuera de la Comunidad de Madrid**, de las que dos son privadas y una pública.
5. **Y una universidad privada cuya sede social se encuentra fuera de la Comunidad de Madrid, pero con campus en nuestra Comunidad** (Pontificia de Salamanca).

A esto se añadiría, de aprobarse en la Asamblea de Madrid, la creación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT).

El resultado es claro: **la CM se ha convertido en principal polo de la actividad privada en el ámbito de la universidad a nivel nacional,** concentrando el 32,43% de las universidades privadas del país (12 de 37), siendo la comunidad autónoma con el mayor número de universidades privadas y centros universitarios autorizados de todo el Estado, cuando el alumnado universitario en Madrid (de las universidades públicas y privadas) representa el 21,97% del total nacional.

Comunidad Autónoma	Universidades Públicas	Universidades Privadas
Andalucía	10	1
Aragón	1	1
Asturias	1	0
Canarias	2	3
Cantabria	1	1
Castilla y León	4	5
Castilla-La Mancha	1	0
Cataluña	7	5
Madrid	**6**	**12 + UDIT**
Navarra	1	1
Valencia	5	4
Extremadura	1	0
Galicia	3	0
Islas Baleares	1	0
La Rioja	1	1
País Vasco	1	2
Murcia	2	1
Estatales	2	0
TOTAL	**50**	**37 (38)**

Además, la Consejería de Ciencia, Universidades e Investigación ha manifestado su voluntad de seguir promoviendo nuevos proyectos de universidades privadas, a pesar de afirmar que su objetivo es primar la calidad sobre la cantidad.

Esta política de creación continuada de nuevas universidades privadas viene a modificar el sistema universitario madrileño y a dañar de forma clara y premeditada a las universidades públicas de la región, únicas garantes de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades frente a criterios de gestión empresarial y beneficio económico del modelo universitario privado. No sólo eso, se apuesta por un determinado modelo de enseñanza superior privada: aquella con un fuerte carácter ideológico y/o confesional.

El resultado de esta concentración de universidades privadas en la CM tiene su reflejo en el número de estudiantes matriculados en el curso 2020/2021, último curso sobre el que se tienen cifras oficiales:

Grado					
Univ. Públicas a nivel nacional	Univ. Públicas Madrid	Univ. Privadas a nivel nacional	Univ. Privadas Madrid	Total Univ. a nivel nacional	Total Univ. Madrid
1.110.491 (82,09%)	185.021 (75,82%)	217.908 (17,91%)	58.996 (24,18%)	1.328.399	244.017
Máster					
138.268 (55,65%)	27.910 (56,73%)	110.192 (44,35%)	24.011 (43,27%)	248.460	51.921
Doctorado					
85.137 (94,15%)	16.908 (93,32%)	5.289 (5,85%)	1.210 (6.68%)	90.426	18.118
TOTAL					
1.333.896 (79,42%)	229.839 (74,92%)	333.389 (20,58%)	84.217 (25,08%)	1.667.285	314.056
Fuente: Ministerio de Universidades.					

El alumnado matriculado en 1997 en centros privados de Madrid eran 26.609 frente a los 229.775 de las públicas. Y, aunque estas últimas siguen liderando en número de matriculaciones, el alumnado de universidades privadas ha seguido creciendo, siendo 84.217 en el curso 2020-2021.

Número de estudiantes matriculados en las universidades madrileñas						
Curso	Grado / 1º y 2º Ciclo		Máster		Total	
	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas
2009/10	177.660 (80,03%)	44.319 (19,97%)	11.763 (77,46%)	3.422 (22,54%)	189.423 (79,86%)	47.761 (20,14%)
2010/11	177.826 (77,93%)	50.360 (22,07%)	14.902 (71,81%)	5.849 (28,19%)	192.729 (77,22%)	56.209 (22,78%)
2011/12	180.695 (82,05%)	39.527 (17,95%)	15.534 (66,15%)	7.947 (33,85%)	196.229 (80,52%)	47.474 (19,48%)
2012/13	179.958 (79,31%)	46.936 (20,69%)	12.920 (61,71%)	8.016 (38,29%)	192.878 (77,83%)	54.952 (22,17%)
2013/14	177.131 (79,42%)	45.893 (20,58%)	10.190 (55,30%)	8.235 (44,70%)	187.329 (77,58%)	54.128 (22,42%)
2014/15	172.933 (79,15%)	45.552 (20,85%)	12.183 (44,12%)	15.427 (55,88%)	185.116 (75,22%)	60.979 (24,78%)
2015/16	172.808 (79,14%)	45.556 (20,86%)	19.468 (54,84%)	16.032 (45,16%)	192.277 (75,74%)	61.588 (24,26%)
2016/17	173.072 (78,97%)	46.090 (21,03%)	21.151 (55,30%)	17.094 (44,07%)	194.223 (75,45%)	63.184 (24,55%)
2017/18	182.064 (78,05%)	51.191 (21,95%)	29.392 (59,28%)	20.187 (40,72%)	211.456 (74,76%)	71.378 (25,24%)
2018/19	185.590 (78,24%)	51.617 (21,76%)	28.920 (59,48%)	19.705 (40,52%)	214.510 (75,05%)	71.322 (24,95%)
2019/20	185.601 (76,98%)	55.510 (23,02%)	28.612 (58,52%)	20.581 (41,48%)	214.213 (74,92%)	76.091 (25,08%)
2020/21	185.021 (75,82%)	58.996 (24,18%)	27.910 (56,73%)	24.011 (43,27%)	212.931 (71,95%)	83.007 (28,05%)
Fuente: Ministerio de Universidades.						

De esta forma, se puede comprobar que:

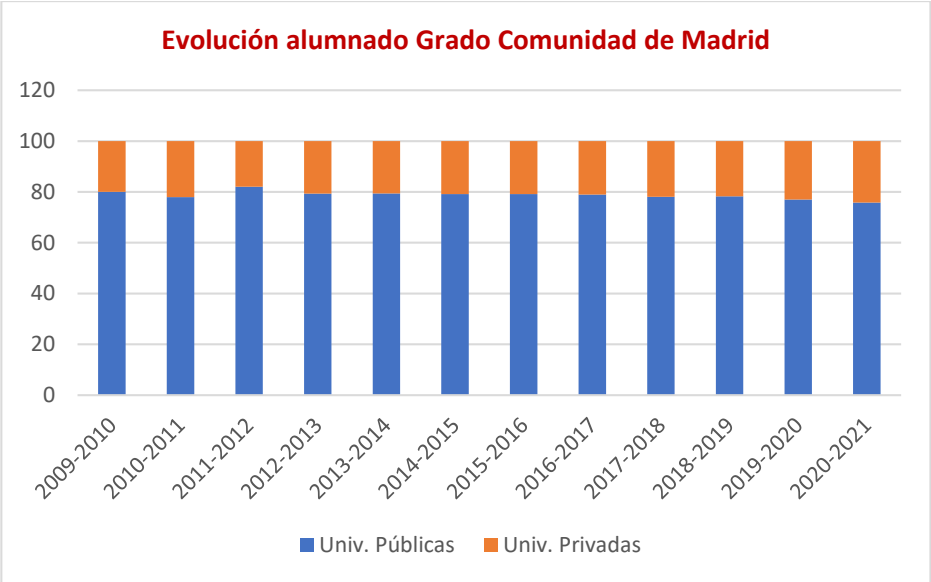

Grado: el 25,08% del alumnado matriculado en el curso 2019/2020 en las universidades madrileñas lo hizo en una universidad privada (el 21,76% en el curso 2018/2019 y el 23,02 en el curso 2019/2020), frente 20,58% a nivel nacional. Para este mismo curso, frente a la media nacional de un 17,91% de estudiantes de Grado en las universidades privadas, en Madrid el porcentaje se eleva al 24,18% (21,76% en el curso 2018/2019 y 23,02% en el curso 2019/2020).

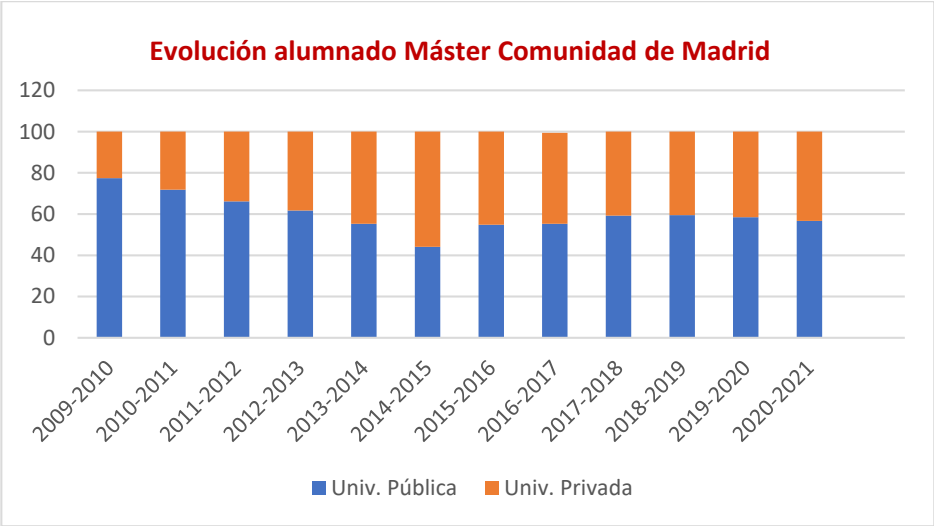

En el caso del **Máster**, aunque el incremento en la Comunidad de Madrid se mantiene, ha sido mayor a nivel nacional: del 40,9% del curso 2019/2020 se ha pasado al 44,35% de media nacional en centros privados. En Madrid el porcentaje llega al 43,27% (40,52% en el curso 2018/2019 y 41,84%).

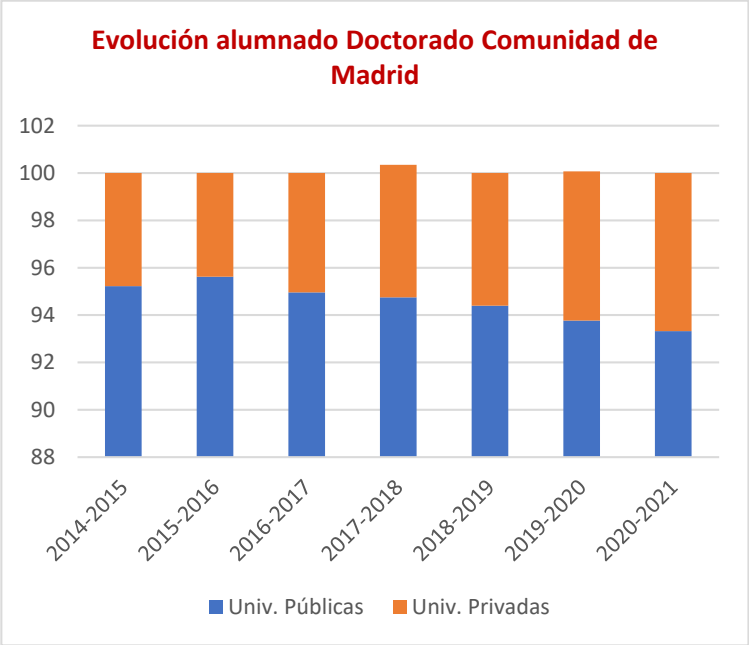

Y esta tendencia de Madrid a situarse por encima de la media nacional se mantiene en los **estudios de Doctorado**, donde el 6,68% (el 5,6% en el curso 2018/2019 y el 6,23% en el curso 2019/2020) de Madrid supera al 5,85% a nivel nacional (5,68% en el curso 2019/2020). En Madrid, asistimos a un incremento constante de los estudios de Doctorado.

Curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2014-2015	95,22%	4,78%
2015-2016	95,62%	4,38%
2016-2017	94,96%	5,04%
2017-2018	94,75%	5,25%
2018-2019	94,4%	5,6%
2019/2020	93,77%	6,3%
2020/2021	**93,32%**	**6,68%**

¿Se justifica que ESNE/UDIT se convierta en universidad privada?

El punto de partida de UDIT y a lo que pretende llegar en los cinco años siguientes a partir de su creación (período del que dispone para cumplir los requisitos a cumplir en aplicación del Real Decreto 640/2021 de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios) es el siguiente:

- 1.671 alumnos/as, aspirando a llegar a 2.800 al cuarto año de funcionamiento.
- 156 profesores de Grado, de los que sólo 69 son a tiempo completo, previendo tener 231 profesores (104 a tiempo completo). En la actualidad son muy pocos los que tienen el título de doctor y no se cumplen los requisitos legales de profesorado a tiempo completo y dedicación investigadora.
  Respecto del cumplimiento de las ratios establecidas para el PDI en el actual centro adscrito, se constata que no se cumple con los porcentajes legalmente establecidos para el profesor doctor acreditado, que es de un 36%, debiendo ser como mínimo del 60% (artículo 72.2 LOU). Pero la CM entiende que esto no impide continuar el trámite para su conversión en universidad. Deben cumplir con la norma antes de autorizarse el inicio de sus actividades, que se produce con posterioridad a la aprobación de la Ley.
- PAS: 34 personas, afirmando que al final de proceso serán 94.
- Se ofertan las siguientes titulaciones:

Titulación	Que se imparten en la actualidad	Contemplados en el Proyecto de Ley
Grados	Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Audiovisual e Ilustración. Diseños y Desarrollo de Videojuegos. Diseño de Moda. Gestión y Comunicación de la Moda. Diseño de Productos. Diseño de Interiores.	Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño de Moda. Diseño de Interiores. Diseño de Productos. Cine de Animación. Diseño Sostenible. Innovación, Empresa y Economía Digital.
Másteres	Experiencia de Usuario (UX). Diseño de Productos. Diseño de Interiores.	Moda: Tecnologías Aplicadas y Negocios Digitales. Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales. Creación de Videojuegos.

	Diseño Gráfico.	Gestión Integral de Marca. Análisis y Gestión de Datos. Fotografía y Arte Digital. Diseño de Bolsos, Calzado y Accesorios de Moda. Realidad Virtual y Aumentada.
Ciclos Formativos de Grado Superior (FP)	Técnico Superior en Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas.	

Por lo tanto, podemos comprobar como:

1. **El número de alumnado y profesorado**, no ya en estos momentos, sino el previsto para dentro de cinco años de actividad, se corresponde no con el de una universidad al uso, sino con el de una Facultad de una universidad pública.
2. Con los datos actuales, **no se cumplen los requisitos de personal** (PDI y PAS) y de la formación de éste exigibles por la normativa de aplicación.
3. **Las "nuevas titulaciones" de la UDIT, curiosamente, se centran en los estudios de máster**, que pasan de los actuales 4 a 8, mientras que el Grado sólo se incrementa en una titulación. Coincide que son estos los estudios con unos precios más elevados. En realidad, **estamos ante una propuesta de especialización en unas titulaciones muy concretas que generan una alta expectativa de rendimiento económico**. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior, sin un soporte sólido de investigación.
4. **La creación de esta universidad no atiende a ninguna necesidad estratégica del mapa de titulaciones de la Comunidad de Madrid**, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster, que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.
5. **La propuesta presentada supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas**, integrantes del sistema público de la Comunidad de Madrid, al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.

La realidad es que el reconocimiento de la UDIT como universidad le permite entrar en el mercado "universitario" multiplicando por cinco su valor, lo que se presenta como un claro aliciente para sus propietarios y para los fondos de inversión que en los dos últimos años han ido entrando en la gestión de las universidades privadas madrileñas (Alfonso X el Sabio, Universidad Europea de Madrid). En este proceso, asistimos a la confirmación de lo que hemos venido denunciando desde CCOO: la existencia de un auténtico "lobby" universitario que trabaja por la creación exponencial de universidades privadas. CCOO ya indicó en mayo de 2021 que la creación de la UDIT responde a un entramado de intereses económicos que nada tienen que ver con la defensa de un modelo público de universidad de calidad o de la mejora del espacio madrileño de educación superior.

Ante esta situación, CCOO reclama:

1. La retirada inmediata del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada UDIT.
2. Un pronunciamiento público y contundente de los Rectores de las universidades públicas en contra de esta política de crecimiento incontrolado del modelo privado de universidad.
3. Que cualquier proyecto de creación de una universidad privada cuente necesariamente con la aprobación del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
4. La racionalización del mapa de titulaciones, evitando la oferta innecesaria de un mismo título por una universidad pública y por un centro adscrito a ella o por una universidad privada.

CCOO denuncia que, con el objeto de beneficiar a los intereses económicos de empresas privadas, el gobierno de la Comunidad de Madrid devalúa intencionadamente el valor de la enseñanza superior, otorgando la denominación de "universidad" a empresas educativas que no reúnen los requisitos mínimos y que anteponen el beneficio empresarial al servicio público. **CCOO rechaza frontalmente esta apuesta del gobierno de la Comunidad de Madrid por la mercantilización de la universidad en contra de su valor como servicio público y el crecimiento injustificado de las universidades privadas en la Comunidad al tiempo que se condena a la mera subsistencia a las universidades públicas.**

Madrid, a 2 de febrero de 2022

ACTUAR es esencial

PASE LO QUE PASE

CCOO

AFÍLIATE